AYUNTAMIENTO

DE

EL CASTILLO DE LAS GUARDAS

41890 - (Sevilla)

AYUNTAMIENTO
EL CASTILLO DE LAS GUARDAS
Día 13 Mes 03 Año 12
N.º 333
SALIDA

ANUNCIO EN EL TABLÓN DE EDICTOS DEL AYUNTAMIENTO

Por Resolución de Alcaldía n ° 157/12 de fecha de 12 de marzo de 2012, se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la contratación de un/a Técnico/a Dinamizador/a Depotivo/a con cargo a la Subvención de la Diputación Provincial de Sevilla para la contratación de Técnicos/Dinamizadores Deportivos correspondiente al ejercicio 2012.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N ° 157 /12

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para la selección, mediante el sistema de concurso-oposición, de un Técnico/a Dinamizador/a Depotivo/a con cargo a la Subvención de la Diputación Provincial de Sevilla para la contratación de Técnicos/Dinamizadores Deportivos correspondiente al ejercicio 2012.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía n ° 114/12 de fecha 20 de febrero de 2012, y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

BORREGO ORTEGA	ROCÍO	28811965-A
DÍAZ MUNICIO	DARÍO	28916450-E
GARCÍA TORO	RUBENS	48934392-Y
PÉREZ SÁNCHEZ	ENRIQUE E.	28882833-P
SORIANO RODRÍGUEZ	RAFAEL JESÚS	28635737-R

EXCLUIDOS:

MENDOZA FERNÁNDEZ	ANTONIO	45650176-Y.	Causa:No acompañar la documentación establecida en la Base V.

AYUNTAMIENTO

DE

EL CASTILLO DE LAS GUARDAS

41890 - (Sevilla)

SEGUNDO. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de 5 días naturales, a partir de la publicación de este anuncio en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de El Castillo de las Guardas, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

TERCERO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde Don Francisco Casero Martín, en El Castillo de las Guardas a 13 de marzo de 2012.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, a los efectos de que durante el plazo de cinco días naturales los aspirantes excluidos puedan subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

En El Castillo de las Guardas a 13 de marzo de 2012.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE EL CASTILLO DE LAS GUARDAS ALCALDIA

Fdo.: Francisco Casero Martín